Popayán, 2025-02-07 Radicación: 20251200352681

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE POPAYAN, en atención a solicitud verbal,

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que reposan en ésta Secretaria, se encontró que la Asociación Comunal de Juntas, Municipio de Popayán, que fue reconocida personería Jurídica número 0026 del 1974, mediante resolución No. 001589 del 25 de septiembre de 1974, emanada del Ministerio de Gobierno y mediante Resolución No. 01360 del 20 de septiembre de 2004, la organización modificó la razón social por la de **ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN**, la cual está vigente.

Que mediante resolución No. 20221200075884 del 12 de septiembre de 2022, se reconocieron los dignatarios.

Que el representante legal en calidad de presidente es el Señor **JONATHAN JULIÁN CONSTAIN MUÑOZ**, Portador de la cédula No. 10.294.410, para un período comprendido desde la fecha de afiliación del acto administrativo -20221200075884 del 12 de septiembre de 2022, hasta el 31 de agosto de 2026 o hasta cuando se solicite su modificación en la forma determinada por la Ley y los Estatutos que rigen la misma.

Expide para CONVENIO INFRA ESTRUCTURA.

Se firma en Popayán, a los 2025-02-07

VICTOR ORLANDO FULI GUEVARA
SECRETARÍO DE GOBIERNO

Proyectó: Diego A. Galindez P.- **Apoyo juridico**
Revisó: Camilo Andrés Euscategui Avila - **Contratista**
Aprobó: **Víctor Orlando Fuli Guevara –Secretaria de Gobierno**
Anexo: **N/ A**
Archivado en según TRD: 120.1210.06. 34.01 ASOCIACIÓN